



*Ilmo. Ayuntamiento de Sabiote
(provincia de Jaén)*

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

D. JUAN CARLOS UREÑA COCA, Secretario General del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de SABIOTE, provincia de Jaén,

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2.023 por el Ayuntamiento Pleno, es del tenor literal siguiente:

BORRADOR ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL (DIECISIETE) 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos siguientes:

D. Luis Miguel López Barrero.
D^a. Teresa González Martínez.
D. Antonio Juan Cano Zambrana.
D^a. María López Torres.
D. Antonio López Herrera.
D^a. María Navarrete García.
D. Ginés Expósito Calabria.
D^a. Ginesa Torres Quirós.
D. Miguel Ángel Almazán Lázaro.
D. Luis Talavera Cano.
D. Raúl Castillo Solano.

Comienza la sesión de conformidad con los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y atendiendo a lo dispuesto en ellos, constituyéndose la Mesa de Edad, que queda integrada por los concejales electos de mayor y menor edad, D. Luis Talavera Cano y D. Miguel Ángel Almazán Lázaro, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Preside D. Luis Talavera Cano por ser el de mayor edad, y actúa de Secretario de la misma, el que lo es de esta Corporación D. Juan Carlos Ureña Coca.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales, la Mesa procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



Almo. Ayuntamiento de Sabiote
(provincia de Jaén)

por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación, se procede a la prestación del juramento o promesa por cada uno de los Concejales electos, manifestándose personalmente cada uno de ellos, de conformidad con lo recogido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el sentido siguiente:

- | | |
|---|------------|
| - D. Luis Miguel López Barrero. (Psoe) | [prometo]. |
| - D ^a . Teresa González Martínez. (Psoe) | [prometo]. |
| - D. Antonio Juan Cano Zambrana. (Psoe) | [prometo]. |
| - D ^a . María López Torres. (Psoe) | [prometo]. |
| - D. Antonio López Herrera. (Psoe) | [prometo]. |
| - D ^a . María Navarrete García. (Psoe) | [prometo]. |
| - D. Ginés Expósito Calabria. (Psoe) | [prometo]. |
| - D ^a . Ginesa Torres Quirós. (Psoe) | [prometo]. |
| - D. Miguel Ángel Almazán Lázaro. (Jaén +) | [prometo]. |
| - D. Luis Talavera Cano. (P.P.) | [juro]. |
| - D. Raúl Castillo Solano. (Vox.) | [juro]. |

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica, se proclaman candidatos a la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

- D. Luis Miguel López Barrero por el PSOE.
- D. Miguel Ángel Almazán Lázaro por Jaén +.
- D. Luis Talavera Cano por el P.P.
- D. Raúl Castillo Solano por Vox.

A continuación, los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta individual y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|---------|
| - D. Luis Miguel López Barrero: | 9 votos |
| - D. Miguel Ángel Almazán Lázaro. | 1 " |
| - D. Luis Talavera Cano: | 1 " |
| - D. Raúl Castillo Solano. | 0 " |

Total, votos emitidos:	11
Votos Blanco:	0
Votos Nulos:	0



Almo. Ayuntamiento de Sabiote
(provincia de Jaén)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros **D. LUIS MIGUEL LOPEZ BARRERO**, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

Acto seguido el Sr. Alcalde dirigió a los componentes de la Corporación y público asistente, unas palabras de agradecimiento a todos los que han formado parte de esta Corporación, funcionarios y políticos que han hecho posible que Sabiote hoy sea lo que es, agradece la lección de democracia y responsabilidad dada por los sabioteños en la Elecciones Locales pasadas, por el respeto a la legalidad que nos rige y la confianza que la mayoría de los ciudadanos han depositado en su grupo político. Felicita a la Corporación pasada por el magnífico trabajo realizado durante estos cuatro años, llenos de dificultades y retos nunca conocidos y espera que la misma confianza que rigió en la anterior legislatura, se vea respaldada por el grupo que forma la nueva Corporación, a la que felicita por conseguir la confianza del electorado y a la que anima a trabajar por el presente y futuro de Sabiote.

Señala la renovada ilusión con la que se dispone a afrontar los desafíos de la nueva legislatura y por otra parte la responsabilidad que el cargo conlleva y hace un breve resumen del presente de Sabiote y de los nuevos retos que exigen el futuro del municipio, servicios públicos, infraestructuras, bienestar social, empleo, nuevas tecnologías, medio ambiente y en definitiva un mejor nivel de vida para todos. Brinda su cargo a todos los habitantes de Sabiote, independientemente de ideologías y convicciones, pidiendo la colaboración de todos los grupos políticos y esperando que la armonía política rija en todas nuestras actuaciones, en beneficio del pueblo. Por último, ofrece su compromiso de trabajo a todos los sabioteños y sabioteñas, con ilusión y plena dedicación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y un minutos, y de ella esta acta, por mí el Secretario que certifico y firmo, a diecisiete de junio de dos mil veintitrés



Consta la firma